



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **07/11/2015 18:44**

Número de Folio: **01650215**

Nombre o denominación social del solicitante: **CARLA SERRANO ORTIZ**

Información que requiere: **Que me proporcione el Tribunal superior de justicia del Estado de Tabasco los estados de cuenta emitidos por el banco HSBC de la tarjeta de credito a nombre de JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS desde la fecha de su apertura hasta la fecha solicitada**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **08/12/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **08/12/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **01/12/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **17/11/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **08/12/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **17/11/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer"*

Folio Infomex: 01650215
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/666/15
Interesado: CARLA SERRANO ORTIZ.
ACUERDO DE NEGACIÓN DE INFORMACION

Villahermosa, Tabasco 27 de Noviembre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como **CARLA SERRANO ORTIZ**, presentada el día siete de noviembre de dos mil quince a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, registrada con fecha ocho de noviembre del presente año, bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/437/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Que me proporcione el Tribunal Superior de justicia del Estado de Tabasco los estados de cuenta emitidos por el banco HSBC de la tarjeta de crédito a nombre de JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS desde la fecha de su apertura hasta la fecha solicitada..."-----

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Que con fecha ocho de noviembre del presente año, la persona que se identifica como **CARLA SERRANO ORTIZ**, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a:
"...Que me proporcione el Tribunal Superior de justicia del Estado de Tabasco los estados de cuenta emitidos por el banco HSBC de la tarjeta de crédito a nombre de JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS desde la fecha de su apertura hasta la fecha solicitada..."-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer"*

TERCERO: Derivado de lo anterior, con fecha nueve de noviembre del presente año, se envió Oficio No. PJ/UTAIP/437/2015, dirigido al Licenciado Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.-----

SEGUNDO Por consiguiente, con fecha veintisiete de noviembre del presente año, se recibió el Oficio No. TJ/818/2015, signado por el Licenciado Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, en el cual informó a esta Unidad, lo siguiente: **"...al respecto le informo que El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, no tiene en su poder ningún estado de cuenta de Jorge Javier Priego Solís, relativo a ninguna tarjeta de crédito..."**.-----

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO.- Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **CARLA SERRANO ORTIZ**.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

A C U E R D O

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/437/2015**, presentada por **CARLA SERRANO ORTIZ** y habiendo realizado la consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, no es posible para esta Unidad brindar lo requerido por la solicitante.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer"*

SEGUNDO.- Toda vez que la solicitante **CARLA SERRANO ORTIZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



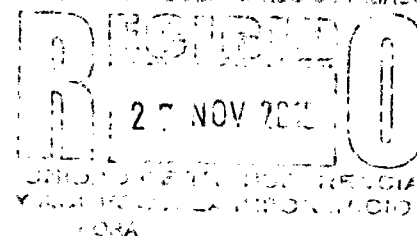
2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/818/2015

Villahermosa, Tabasco, 25 de Noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
Presente.



En atención a su oficio similar número TSJ/OM/UT/634/15 de fecha 09 de Noviembre de 2015, donde solicita información en referencia a la petición que a la letra dice:

"...PJ/UTAIP/0437/2015: ...Que me proporcione el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco los estados de cuenta remitidos por el banco HSBC de la tarjeta de Crédito a nombre de Jorge Javier Priego Solís desde la fecha de su apertura hasta la fecha solicitada..."

Al respecto le informo que El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, no tiene en su poder ningún estado de cuenta de Jorge Javier Priego Solís, relativo a ninguna tarjeta de crédito, lo anterior es con la finalidad de cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, reitero a usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.
ENCARGADO DE LA TESORERIA JUDICIAL

c.c.p. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.- para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.